

CÓRDOBA, 10 de abril de 2018.-

VISTO

La solicitud de prórroga para rendir el Examen de Doctorado presentada por el doctorando en Matemática Lic. Juan Vidal Alejandro HIDALGO; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2º de la Resolución HCD N° 112/2010 establece los plazos en los que debe rendirse el Examen de Doctorado en Matemática;
Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora del doctorando;
Que el Consejo de Posgrado ha dado su aprobación al pedido.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para rendir el Examen de Doctorado en Matemática al Lic. Juan Vidal Alejandro HIDALGO hasta la época de exámenes de noviembre/diciembre 2018.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

CS
df **RESOLUCIÓN DECANAL N° 145/2018**


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF